

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la sesión extraordinaria del ayuntamiento de Santa Fe

25 February 1846

Santa Fe, Nuevo México

Content:

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santa Fe, 25 de febrero de 1846

Reunido el Excmo. ayuntamiento de la capital de Santa Fe, de Nuevo México, en la sala capitular, en sesión extraordinaria del día de hoy, que presidió su señoría el prefecto, se hizo por el mismo señor la siguiente proposición: "Señores, con el fin de que se ha convocado a su señoría el ilustre ayuntamiento a esta sesión, es con el de poner en su conocimiento que por el Excmo. gobernador, general D. Manuel Armijo, se me acaba de comunicar que el pronunciamiento estallado en San Luis Potosí por el ejército y de que fue su caudillo el Excmo. Sr. general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga, llegó al colmo de su propósito, y que de una manera admirable se logró aquel fin, destruyendo en consecuencia el dosel que antes desempeñaba de presidente de la república, el señor general don José Joaquín de Herrera, así como todos los demás poderes de la nación mexicana, y que el mismo señor general caudillo del ejército está dignamente colocado en la presidencia nacional, y S. E. el señor gobernador me ha manifestado con su acostumbrado estilo y genial franqueza, que su adhesión es y será la del ejército a que pertenece, y la de la elección que en la meritoria persona del Excmo. Sr. general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga ha recaído para presidente de la república; pero que él deja en plena libertad a las autoridades todas para que emitan francamente sus opiniones, y que por ellas no sean perseguidos, pero sí suspendidos los que fueren de contrario sentir.

Mas dijo su señoría en inteligencia: el Excmo. ayuntamiento que tengo el honor de presidir puede con toda libertad resolverse; pidió la palabra el señor alcalde segundo D. Trinidad Barceló y dijo: Señor, hace más de veinte años que por una desgracia que no es fácil inculcar, hemos visto en nuestra república un lamento general, debido a las diferentes formas de gobierno que hemos tenido: hoy, pues, que este patriota ilustrado, ese hombre no común en los años ni en los siglos, general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga, de una manera milagrosa ha puesto dique a la disolución, y por voluntad general de la patria se halla con el poder de la presidencia empuñado, presta sin duda su futura administración una lisonjera esperanza de todo lo que incumbe a la felicidad nacional: tenemos, no una, muchas pruebas de su amor patrio, a él le somos deudores de nuestra libertad en parte, pues nadie ignora que es uno de los primeros héroes de nuestra independencia; él supo sacudirnos el yugo que nos oprimió en la administración de las pésimas leyes centrales, por él se destruyó ese sediento gobierno de la dictadura que nos oprimía, y hoy a él le somos deudores de hallarnos libres de quedar esclavos de la ambiciosa nación angloamericana, la que apoderándose de los terrenos que ya tenía de la república por pacto misterioso que con ella hizo el ingrato presidente D. José Joaquín de Herrera, según lo afirma el "Amigo del Pueblo" en su papel titulado: "Horrenda traición al pueblo y al ejército", motivos que éste impulsaron para ponerse al frente con su caudillo con el noble fin de salvar a su patria: ahora bien, si como general no ha omitido medio ni sacrificio alguno en favor de la libertad del pueblo mexicano, con cuánta más razón debe esperar la nación entera que de su predilecta mano llegará al colmo de las felicidades con que el Autor Supremo tiene brindada, hallándose colocado de primer magistrado en el dosel nacional. Por las justas razones que he manifestado, es y será mi opinión adherida con la del Excmo. Sr. gobernador, general D. Manuel Armijo. Dije.

Con su entusiasmo decidido, resolvieron todos y cada uno de los miembros del ilustre ayuntamiento que eran de la misma opinión del señor alcalde, y que hacían suyas las mismas palabras en que fundó su discurso, agregando que de esta acta se saque una copia certificada y por medio de una comisión se

le pasase al Excmo. Sr. gobernador. Se aprobó.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=547>